



MINISTERIO
DE
ECONOMÍA Y FINANZAS

E/68

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 09 MAY 2005

130/005-001

VISTO: la demanda por parte del mercado de la Serie 3 de Notas del Tesoro en Unidades Indexadas a 5 años de plazo.-

CONSIDERANDO: que resulta conveniente proceder a la ampliación de la citada emisión.-

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto por la Ley N° 17.296, de 21 de febrero de 2001.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Ampliase en la suma de UI 600:000.000,00 (seiscientos millones de unidades indexadas) el monto de la emisión dispuesta por Decreto N° 106/005, de 9 de marzo de 2005, de títulos denominados "Notas del Tesoro", Serie 3, a 5 años de plazo, fecha de emisión 18 de marzo de 2005, fecha de vencimiento 18 de marzo de 2010, con una tasa de interés de 5% (cinco por ciento) anual.-

ARTICULO 2°.- Rigen para esta ampliación que se autoriza, las mismas condiciones de carácter general establecidas en la citada disposición reglamentaria.-

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, etc..-

VAZQUEZ